

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 17 DE MARZO DE 2015**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Pablo Moro Nieto

**CONCEJALES**

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Figueira de la Rosa

**INTERVENTOR**

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y los señores López Márquez, Hernández García, Titular de la Asesoría Jurídica y Coordinador General de Hacienda y Administración Pública.

Comparece a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 17 de marzo de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D02736, de fecha 13 de marzo de 2015, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 12 de marzo de 2015 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 10 Y 13 DE MARZO DE 2015.-** Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 y 13 de marzo de 2015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 y 13 de marzo de 2015.

## **2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**ACUERDO** de 24 de febrero de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia de innovación de Andalucía 2020. RIS3 Andalucía.

**RESOLUCIÓN** de 4 de marzo de 2015, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se aprueban los Planes Sectoriales de Inspecciones Medioambientales para 2015.

**RESOLUCIÓN** de 4 de marzo de 2015, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan las audiciones del año 2015, del programa Centro Andaluz de Danza, para los ciclos de formación en Danza Contemporánea, Española y Neoclásica.

**RESOLUCIÓN** de 4 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto Helipuerto privado Vega del Colorado 35, término municipal de Marbella (Málaga).

**RESOLUCIÓN** de 5 de marzo de 2015, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación de las declaraciones sobre actividades, bienes e intereses de los candidatos proclamados para las elecciones al Parlamento de Andalucía de 22 de marzo de 2015.

**RESOLUCIÓN** de 9 de marzo de 2015, de la Oficina del Censo Electoral, por la que se establece el procedimiento para la solicitud de voto de los electores residentes-ausentes que viven en el extranjero.

**EDICTO** de la Junta Electoral de Zona de Marbella sobre constitución de la misma, en virtud de lo acordado en resolución de fecha 25 de febrero de 2015.

**EDICTO** sobre elección de D. José Jesús Ramírez Heredia, como Vocal del Distrito nº 2 de Marbella en sustitución de D. José Antonio Millán Aragón, por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Marbella, celebrado el día 28 de noviembre de 2014.

**EDICTO** sobre delegación de la Presidencia de las sesiones, del día 8 de enero del presente año, de las Juntas Municipales de Distritos, por Decreto de la Alcaldesa de Marbella nº 2015D00007.

**ANUNCIO** de la Delegación de Urbanismo, Servicio de Disciplina Urbanística, sobre aprobación del criterio de interpretación de las normas urbanísticas del PGOU 2010 relativo a las condiciones particulares de los Ámbitos de Planeamiento Incorporado (API), (Expte. EG-884/14) por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de diciembre de 2014.

**DECRETO-LEY** 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de aguas de Andalucía, 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se



aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal.

**DECRETO-LEY 3/2015**, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

**REAL DECRETO 127/2015**, de 27 de febrero, por el que se integran los centros de ventanilla única empresarial y la ventanilla única de la Directiva de Servicios en los Puntos de Atención al Emprendedor.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

### **3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

#### **3.1.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO) (2):**

**3.1.1- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.1.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (COMEDOR).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDA PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.5.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE DIVERSAS CERTIFICACIONES DE OBRAS (6).-**

**3.5.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REDES DE DISTRIBUCIÓN, ALUMBRADO DECORATIVO Y ORNAMENTAL DE LAS FERIAS DE MARBELLA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA, DE LAS VERBENAS DE LAS CHAPAS, NUEVA ANDALUCÍA, EL ÁNGEL Y EL INGENIO Y DE LA INSTALACIÓN TEMPORAL EN BAJA TENSIÓN PARA ALUMBRADO DE NAVIDAD EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA AÑOS 2012, 2013 Y 2014” (CERTIFICACIÓN N° 3).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.5.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “MIRADOR, APARCAMIENTO PROVISIONAL Y ACERADO ESTE DE LA CALLE CALDERÓN DE LA BARCA, NUEVA ANDALUCÍA” (CERTIFICACIÓN N° 1).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.5.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “MEJORA DE ACERADO Y ACCESIBILIDAD EN C/ SAN MIGUEL, SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN FINAL).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.5.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN PLAZA JOSÉ AGÜERA SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN FINAL).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.5.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “PROYECTO DE MEJORAS DE INSTALACIONES DE LA AVENIDA ARIAS DE VELASCO EN CASCO URBANO DE MARBELLA” (CERTIFICACIÓN N° 1).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.5.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “PROYECTO DE MEJORAS DE INSTALACIONES EN C/ PEPE OSORIO, C/ CÓRDOBA, C/ CARLOTA, C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Y EN CASCO URBANO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN N° 1).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.6.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A CERTIFICACIONES DE AQUAGEST ANDALUCÍA, S.A. (EXPT. SP 62/11).**- Seguidamente se procede a la lectura del informe del Sr. Adjunto a Intervención.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe.

**3.7.-RELACIÓN DE FACTURAS PLAN QUALIFICA 1/15.**- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas Plan Qualifica 1/15.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, n° 1/15, que consta en el informe y que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, por importe de **177.330,90 €**.

**3.8.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2015/23.**- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2015/23.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2015/23, por importe de **31.879,24 €**.

**3.9.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2015/24.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2015/24.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2015/24, por importe de **119.291,00 €**.

**3.10.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2015/25.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2015/25.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2015/25, por importe de **83.345,80 €**.

#### **4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.-**

**4.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SOCIOS EN UN CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

#### **5.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO.-**

**5.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 74 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº**

**84 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA N° 76 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE INDUSTRIA.**

**6.1.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-**

**6.1.1.-** Expediente administrativo nº **2014AC00133**.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Calificar favorablemente**.

**6.2.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECLARACIONES RESPONSABLES Y DE CAMBIOS DE TITULARIDAD ASÍ COMO LICENCIAS DE APERTURA CONCEDIDAS EN MARBELLA EN EL MES DE FEBRERO DE 2015.-** Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **febrero de 2015**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

**MARBELLA:**

1. Expediente administrativo nº 2014CT00508.
2. Expediente administrativo nº 2015CT00018.
3. Expediente administrativo nº 2015CT00014.
4. Expediente administrativo nº 2015CT00020.
5. Expediente administrativo nº 2015CT00015.
6. Expediente administrativo nº 2015CT00019.
7. Expediente administrativo nº 2015CT00016.
8. Expediente administrativo nº 2015CT00012.
9. Expediente administrativo nº 2014CT00267.
10. Expediente administrativo nº 2015CT00005.
11. Expediente administrativo nº 2015CT00009.
12. Expediente administrativo nº 2015CT00008.
13. Expediente administrativo nº 2015CT00002.
14. Expediente administrativo nº 2014CT00511.
15. Expediente administrativo nº 2015CT00022.



16. Expediente administrativo nº 2015CT00013.
17. Expediente administrativo nº 2015CT00021.
18. Expediente administrativo nº 2014DR00386.
19. Expediente administrativo nº 2014DR00398.
20. Expediente administrativo nº 2014CT00368.
21. Expediente administrativo nº 2014CT00499.
22. Expediente administrativo nº 2014CT00485.
23. Expediente administrativo nº 2014CT00509.
24. Expediente administrativo nº 2014CT00512.
25. Expediente administrativo nº 2014CT00463.
26. Expediente administrativo nº 2014DR00395.
27. Expediente administrativo nº 2013DR00417.
28. Expediente administrativo nº 2014DR00263.
29. Expediente administrativo nº 2014DR00416.
30. Expediente administrativo nº 2014DR00350.
31. Expediente administrativo nº 2014DR00424.
32. Expediente administrativo nº 2014DR00420.
33. Expediente administrativo nº 2014DR00414.
34. Expediente administrativo nº 2014DR00229.
35. Expediente administrativo nº 2010AC00172.
36. Expediente administrativo nº 2013AC00106.
37. Expediente administrativo nº 2014DR00345.
38. Expediente administrativo nº 2014DR00437.
39. Expediente administrativo nº 2013DR00110.
40. Expediente administrativo nº 2014DR00447.
41. Expediente administrativo nº 2013DR00372.
42. Expediente administrativo nº 2012DR00515.
43. Expediente administrativo nº 2015CT00039.
44. Expediente administrativo nº 2015CT00037.
45. Expediente administrativo nº 2015CT00038.
46. Expediente administrativo nº 2011CT00092.
47. Expediente administrativo nº 2015CT00030.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

**6.3.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECLARACIONES RESPONSABLES Y DE CAMBIOS DE TITULARIDAD ASÍ COMO LICENCIAS DE APERTURA CONCEDIDAS EN SAN PEDRO ALCÁNTARA EN EL MES DE FEBRERO DE 2015.-** Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **febrero de 2015**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

**SAN PEDRO ALCÁNTARA:**



- 1.- Expediente administrativo nº 2015CT00024.
- 2.- Expediente administrativo nº 2015CP00002.
- 3.- Expediente administrativo nº 2012LA00240.
- 4.- Expediente administrativo nº 2013AC00150.
- 5.- Expediente administrativo nº 2014DR00442.
- 6.- Expediente administrativo nº 2015CT00033.
- 7.- Expediente administrativo nº 2015DR00007.
- 8.- Expediente administrativo nº 2015DR00018.
- 9.- Expediente administrativo nº 2015CT00035.
- 10.- Expediente administrativo nº 2015CT00041.
- 11.- Expediente administrativo nº 2015CT00032.
- 12.- Expediente administrativo nº 2015CT00045.
- 13.- Expediente administrativo nº 2014CT00507.
- 14.- Expediente administrativo nº 2015DR00003.
- 15.- Expediente administrativo nº 2015DR00002.
- 16.- Expediente administrativo nº 2015CP00003.
- 17.- Expediente administrativo nº 2014DR00324.
- 18.- Expediente administrativo nº 2015CT00034.
- 19.- Expediente administrativo nº 2015CP00004.
- 20.- Expediente administrativo nº 2014DR00230.
- 21.- Expediente administrativo nº 2015CT00058.
- 22.- Expediente administrativo nº 2015CT00066.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA QUEDAR ENTERADA de los expedientes anteriormente relacionados.

**7º.- INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE LA ASESORÍA JURÍDICA, RELATIVA A SOLICITUD DE EXPROPIACIÓN FORZOSA, POR RAZÓN DE URBANISMO, DE LOS TERRENOS INCLUIDOS EN LOS SISTEMAS GENERALES SGEQ-19 Y SGEL-PF.18.2, FORMULADA POR LA MERCANTIL “GOLF RESERVA DE MARBELLA, S.L.” (EXPTE. 5/2015-AJ).-** Seguidamente se procede a la lectura del informe propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda APROBAR la propuesta.

**8º.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO EN RELACIÓN AL DESAHUCIO DEL CHIRINGUITO DE PLAYA MAR-12 – PLAYAS NAGÜELES, CONCLUIDO CON ÉXITO (EXPTE. 440/14).-** Seguidamente se da cuenta del expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda QUEDAR ENTERADA de la conclusión con éxito del expediente citado anteriormente.

**9º.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO DE LA INSCRIPCIÓN A FAVOR**

**DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA DE LA FINCA REGISTRAL N° 46415, DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 3 DE MARBELLA.-** Seguidamente se da cuenta del expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de la inscripción en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, a favor del Excmo. Ayuntamiento, del inmueble.

**10º.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, SOBRE NO CONVENIENCIA PARA EL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE LA ADJUDICACIÓN DE LA FINCA REGISTRAL 67574, DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 2 DE MARBELLA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11º.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, SOBRE RECUPERACIÓN DE LA POSESIÓN POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL CHIRINGUITO MAR-26 – PLAYA DEL CABLE.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RR. HH.-** Seguidamente, se trataron los asuntos del área de Recursos Humanos.

Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** por unanimidad **Quedar enterada** de los asuntos del área de Recursos Humanos.

**13º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**13.1.- VARIOS.-** Seguidamente se da cuenta de los siguientes asuntos varios.

**13.1.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se da cuenta de los decretos.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** quedar enterada de los decretos.

**13.1.2.- Q., S.L. (EXPTE. 1606/02).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA DECLARAR** la nulidad de la licencia de obras concedida por la Comisión de Gobierno con fecha 27 de noviembre de 2002 para Proyecto Básico de vivienda unifamiliar exenta —**expte. n.º 1606/2002.**

**13.1.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA SOBRE APROBACIÓN DEL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PGOU 2010, RELATIVO A LAS PÉRGOLAS DENTRO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE EDIFICACIÓN.-** Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

**13.1.4.- APROBACIÓN INICIAL DE LOS ESTATUTOS QUE HABRÁN DE REGIR LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN A CONSTITUIR EN EL SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO EN RÉGIMEN TRANSITORIO SUNC-T-SP-1. (2013 PLN00800).-** Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR INICIALMENTE** los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación que habrán de regir la organización y funcionamiento de la Entidad a constituir para el mantenimiento de las obras de urbanización llevadas a cabo en el Sector de Suelo Urbanizable URP-SP-4 “Polígono Industrial de San Pedro de Alcántara”, del Plan General de Ordenación Urbana de Marbella de 1986, y que el nuevo Plan General vigente clasifica como Suelo Urbano No Consolidado transitorio SUNC-T-SP-1.

**13.1.5.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN EN URP-VB-8 SAMISOL.-** Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, de la solicitud formulada por D. J. A. D. D., actuando en representación de la Junta de Compensación Sector URP-VB-8 SAMISOL, de Modificación Puntual del Proyecto de Urbanización del Sector URP-VB-8 SAMISOL.- (Expte. 2014PU00008).

Y la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACUERDA APROBAR INICIALMENTE** la modificación del Proyecto de Urbanización.

**14º.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**14.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE**

**JUSTIFICACIONES RENDIDAS POR LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS AFA.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

**14.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CONSEJO DE TURISMO DE MARBELLA.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, Aprobar el proyecto de Reglamento Orgánico del Consejo de Turismo de Marbella.

**14.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, Y VÍA PÚBLICA, RELATIVA A LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LOS HORARIOS DE CIERRE DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS SUJETOS A LA LEY 13/1999, DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ANDALUCÍA DURANTE LA CELEBRACION DE LA SEMANA SANTA.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

**14.4.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar la propuesta.

**15°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.